

Otra información relevante

CaixaBank, S.A. comunica que su Consejo de Administración en la sesión celebrada hoy ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en **las Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, en Av. Professor López Piñero (Historiador de la Medicina) número 7, de la ciudad de Valencia**, el día 21 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 22 de mayo de 2020, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria, es decir, el 22 de mayo de 2020, en el lugar y hora anteriormente señalados.

El Consejo de Administración, de acuerdo con la normativa hoy vigente, ha acordado posibilitar también la **asistencia telemática** a la Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real.

Adicionalmente, en el supuesto de que en las fechas previstas para la celebración de la Junta, el día 21 y 22 de mayo, en primera y segunda convocatoria respectivamente, estuviesen vigentes el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad con presencia física de accionistas y representantes de accionistas, la Junta se celebraría en las mismas fechas y horas previstas en el anuncio de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes. En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario a la convocatoria.

De conformidad con la normativa aplicable, la convocatoria será objeto de publicación próximamente, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores toda la documentación de la Junta General que también estará accesible en la web corporativa www.CaixaBank.com

Asimismo, y respecto a la Junta General Ordinaria de Accionistas cuya celebración estaba prevista para los días 2 y 3 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y que fue posteriormente desconvocada, se informa que los cambios principales se refieren a:

- La posibilidad de asistir a la Junta General de forma telemática.
- Una nueva propuesta de aplicación del resultado que, en línea con lo informado mediante Información Privilegiada (IP número 119) el pasado 26 de marzo y tras haber dejado sin efecto la anterior propuesta de aplicación del resultado, contempla el dividendo a cuenta que fue anunciado y abonado en el día de ayer así como el destino a reservas del resto del resultado del ejercicio 2019.

- La incorporación de nuevos puntos del orden del día relativos a las propuestas de nombramiento don Francisco Javier García Sanz como nuevo consejero dominical a propuesta de la Fundación Bancaria “la Caixa” y de Criteria Caixa para cubrir la vacante generada por la renuncia de don Marcelino Armenter Vidal.
- Una nueva propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para dar cobertura estatutaria y regular la asistencia telemática para futuras Juntas Generales.

Asimismo, se informa que, adicionalmente a la renuncia por parte del Consejero Delegado, el Comité de Dirección de CaixaBank también ha renunciado a la remuneración variable de 2020. Tras esta renuncia y atendidas las circunstancias actuales, la nueva convocatoria comporta los siguientes cambios:

- Se ha eliminado el punto del orden del día relativo a la propuesta de entrega de acciones a favor del Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección en el marco del programa de retribución variable anual de la Sociedad.
- Se ha eliminado el punto relativo a la aprobación del número máximo de acciones a entregar en el marco del segundo ciclo (que es el que corresponde al año 2020) del plan de incentivos anuales condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021 para el Consejero Delegado, los miembros del Comité de Dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de CaixaBank y las sociedades de su grupo. Esta supresión afecta a un colectivo de 90 beneficiarios, superior al Comité de Dirección y supone no abonar cantidad alguna en el segundo ciclo.
- Se ha suprimido también la aprobación del nivel máximo de retribución variable para todos los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

16 de abril de 2020.